

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

7817

Resolución del director gerente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al *Butlletí Oficial de les Illes Balears* una relación de convenios de colaboración suscritos, tanto con otras administraciones públicas como con entidades privadas.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, establecidas en el artículo 13 del Decreto 64/2005, de 10 de junio, de creación del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el FOGAIBA en el año 2021, que es la siguiente:

- Convenio entre el Fondo Español de Garantía Agraria, OA y el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, en su condición de organismo pagador de las Illes Balears por la realización de trabajos de control por monitorización en las campañas 2021 y 2022.
- Convenio entre el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears y la organización profesional agraria ASAJA BALEARS para formalizar la habilitación para llevar a cabo transacciones electrónicas en representación de las personas interesadas en los procedimientos de concesión de subvenciones del FOGAIBA.
- Convenio entre el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears y la organización profesional agraria Unió de Pagesos de Mallorca para formalizar la habilitación para llevar a cabo transacciones electrónicas en representación de las personas interesadas en los procedimientos de concesión de subvenciones del FOGAIBA.
- Convenio de colaboración entre el Consejo Insular de Menorca y el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears relativo al mantenimiento del sector lácteo de Menorca y la ayuda respecto a los sobrecostos de la insularidad.

Palma, 14 de septiembre de 2022

El director gerente del FOGAIBA

Mateu Morro Marcè